



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
25/09/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1594443E

LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

C E R T I F I C A: Que en el acta de la sesión celebrada por el **Pleno** de la corporación de esta Excma. Diputación el día **veinticuatro** de **septiembre** del año **dos mil veinticinco** consta que ha sido adoptado, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.- El Ilmo. Sr. presidente, antes de pasar al asunto de *Ruegos y Preguntas*, presenta a los miembros corporativos la posibilidad de debatir **otro asunto que no pudo ser incluido** dentro del Orden del Día, que reviste cierta urgencia, otorgando la palabra, a fin de que justifique dicha urgencia, al diputado delegado de Hacienda.

D. Santiago Dorado Cañón: 41 segundos (10:48:38).

Página web de la Diputación (www.dipuleon.es), *Plenos Online*.

Justificada la urgencia, el Pleno, dadas las posibilidades legales que se establecen en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA** declarar la urgencia del asunto y proceder a su tratamiento:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.- Por la secretaria actuante se da lectura a la parte propositiva del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, en relación con el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General de la Diputación correspondiente al ejercicio 2024, en el que obran tanto el informe emitido por el interventor adjunto en fecha 24 de septiembre de 2025 (CSV: [HUAA DLKF KTMZ 2XTZ 9EJ4](#)) como la propuesta formulada por el diputado delegado de Hacienda en la misma fecha (CSV: [HUAA DLKF NHC3 LXTD LTH4](#)) del tenor literal siguiente:

«A la vista del Informe de Intervención de fecha 24 de septiembre de 2025, siguiendo los mandatos fijados por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez efectuada la formación de la Cuenta General de la Diputación Provincial de León correspondiente al ejercicio 2024, y cumplidos los distintos trámites legales, ahora debe ser objeto de aprobación por el Pleno Provincial.

Teniendo en cuenta que el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, señala que las cuentas reflejarán la situación económico-financiera y patrimonial, los resultados económico-patrimoniales y la ejecución y liquidación de los presupuestos.

Teniendo en cuenta que la Cuenta General está integrada por la de la Diputación Provincial de León y todos sus entes dependientes o adscritos.

En consecuencia, la Cuenta General de la Diputación Provincial de León está integrada por:

- La de la Diputación propiamente dicha.
- La del Organismo Autónomo Instituto Leonés de Cultura.
- La del Consorcio Patronato Provincial de Turismo de León.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
25/09/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
25/09/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DLQA 2KQT AX7P 7WA9

Certif. FOD Pleno 24 septiembre 2025. Aprobación Cuenta General Diputación de León 2024 - SEFYCU 6165458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
25/09/2025DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1594443E

- La del Consorcio para la Gestión de la Promoción del Aeropuerto de León.
- La de un cuarto ente dependiente a efectos de rendición, la AECT León-Bragança.

Teniendo en cuenta que los estados integrantes de la cuenta general de cada uno de los entes son los enumerados en la Regla 45 de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del presupuesto.
- f) La Memoria.

Teniendo en cuenta, asimismo, que a dichos estados deberán acompañarse, al objeto de ampliar la información contenida en los mismos, la información complementaria enumerada en el apartado 3º de dicha Regla 45, y que deberá ser remitida junto con las Cuentas al Tribunal de Cuentas, en este caso Consejo de Cuentas de Castilla y León:

- a) Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos en las mismas referidos a fin de ejercicio, agrupados por nombre o razón social de la entidad. En caso de discrepancia entre saldos contables y bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el interventor.

Teniendo en cuenta que, por último, el art. 211 del TRLRHL dispone para los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior la necesidad de acompañar a la cuenta general:

- Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

Teniendo en cuenta que la formación de los Estados y Cuentas ha sido realizada por Intervención y consta completa en el expediente, en los términos indicados en el mismo.

Considerando que, una vez formada la cuenta, ésta ha sido sometida a la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 1 de septiembre de 2025, emitiéndose por ésta informe favorable.

Considerando que fue abierto plazo para la presentación de reclamaciones, reparos u observaciones por la inserción del correspondiente anuncio en el BOP nº 166 de fecha 2 de septiembre de 2025.

Considerando que, según certificado emitido por la Secretaría de esta Diputación Provincial de fecha 24 de septiembre de 2025, no se ha presentado reclamación, reparo u observación alguna.

Teniendo en cuenta que el art. 212 apartado 4 del TRLRHL señala que, acompañada (en su caso) de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

Teniendo en cuenta que el apartado 5 del mismo precepto indica que las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada, en este caso al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En virtud del mandato realizado por la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a la vista del informe de Intervención de fecha 24 de septiembre de 2025, se emite la siguiente PROPUESTA al Pleno de la Corporación:

1.- Aprobar la Cuenta General de 2024, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 1 de septiembre de 2025, no habiéndose presentado posteriormente reclamaciones, reparos ni observaciones en el plazo establecido al efecto.

2.- Rendir la Cuenta General en su caso aprobada al Consejo de Cuentas de Castilla y León.»

Por el señor presidente se abre un turno de intervenciones, tomando la palabra los siguientes miembros corporativos:

D. David Fernández Blanco: 30 segundos (10:50:24).



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
25/09/2025

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
25/09/2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAALDQA2KQTAX7P7WA9

Certif. FOD Pleno 24 septiembre 2025. Aprobación Cuenta General Diputación de León 2024 - SEFYCU
6165458La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Isabel Fernández Pérez
25/09/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1594443E

- D. Fernando Prieto Olite: 21 segundos (10:50:59).
- D. Valentín Martínez Redondo: 30 segundos (10:51:26).
- D. Santiago Dorado Cañón: 9 segundos (10:52:00).

Página web de la Diputación (www.dipuleon.es), *Plenos Online*.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno corporativo, de conformidad con el dictamen señalado ut supra, por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA:

1º.- Aprobar la Cuenta General de la Diputación Provincial de León correspondiente al ejercicio 2024, integrada por la de la Diputación propiamente dicha, la de su organismo autónomo denominado Instituto Leonés de Cultura, la del Consorcio Patronato Provincial de Turismo de León, la del Consorcio para la Gestión de la Promoción del Aeropuerto de León y la de un cuarto ente dependiente a efectos de rendición -la AECT León-Bragança-, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 1 de septiembre de 2025, no habiéndose presentado posteriormente reclamaciones, reparos ni observaciones en el plazo establecido al efecto.

2º.- Rendir al Consejo de Cuentas de Castilla y León la Cuenta General aprobada, de conformidad con lo previsto en el art. 212.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art. 223.2 del mismo texto legal.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
25/09/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
25/09/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAALQA 2KQT AX7P 7WA9

Certif. FOD Pleno 24 septiembre 2025. Aprobación Cuenta General Diputación de León 2024 - SEFYCU 6165458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>